



Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva
Evaluación de la Oferta Económica “Sobre B”
REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**
Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva

De: **Comisión Técnica de Evaluación**

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”**
Licitación Por Comparación de Publica Nacional para la **COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA** , Ref. AMVR-CCC-LPN-2023-0002.

Fecha: **19 de Abril de 2023**

Honorable Comité de Compras,

Siguiendo con el proceso de la Licitación para la COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA de referencia **AMVR-CCC-LPN-2023-0002** y luego de agotados los procesos de Apertura y Evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, habilitación de Oferentes para la Apertura de la única Oferta Económica “Sobre B” habilitada para ser evaluada por este comité de evaluación, el pasado 18 de Abril del año 2023, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas económicas contenidas en el “Sobre B”. Este proceso se llevó a cabo en presencia de Notario Público, cuya acta se anexa a este documento.

Una vez abiertos los “Sobres B”, este grupo de peritos nos hemos reunido para evaluar las propuestas recibidas por los Oferentes:

- 1. Reid & Compañía, SA**
- 2. Tokmakjian International, INC**

El presente informe de evaluación ha sido realizado conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de la referida Licitación.

Esta comisión procedió primero, a la verificación del cumplimiento de los documentos que conforman la Oferta Económica contenida en el “Sobre B”:

"SOBRE B"			
REFERENCIA No. AMVR-CCC-LPN-2023-0002			
	Documentación a presentar	Reid & Compañía, SA	
	-	SI	NO
A	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o Cotización	X	
D	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X	

"SOBRE B"			
REFERENCIA No. AMVR-CCC-LPN-2023-0002			
	Documentación a presentar	Tokmakjian International, INC	
	-	SI	NO
A	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o Cotización	X	
D	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X	

Análisis de Ofertas emitidas por el portal transacciona de Compras y Contrataciones.

Ofertas incluidas en el análisis

Proveedor	Evaluación del proveedor	Titulo de la oferta	Análisis por artículo		Análisis oferta total		
			Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado
Reid & Compañía, SA	Sin documento	Oferta Técnica Reid & Compañía SA_EXT	0	0	0.00 %	14,607,367.36	140.00 %
Tokmakjian International, INC	Sin documento	Oferta Técnica Tokmakjian International_EXT	1	10,100,000	96.80 %	10,100,000	96.80 %
			Total a seleccionar	10,100,000	96.80 %		
			Precio total estimado	10,434,000			

OFERENTE	PRESUPUESTO	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Reid & Compañía, SA	10,434,000.00	14,607,367.83	NO CUMPLE
Tokmakjian International, INC		10,100,000.00	CUMPLE

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio Evaluado por las ponderaciones de los peritos (*es decir, especial atención a los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares requeridos para el bien y los mejores intereses de la institución*). De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMPE$$

O_i

Donde:

O_i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 30 puntos. La siguiente tabla muestra el puntaje obtenido por los Oferentes

<u>SISTEMA DE PUNTUACIÓN</u>	<u>Oferente</u>	<u>Puntuación Máxima</u>
<u>Propuesta Económica. Máxima Puntuación</u>	Reid & Compañía, SA	<u>30</u>
Formulario de Oferta Económica	<u>5</u>	<u>20</u>
Garantía de Seriedad Económica	<u>10</u>	<u>10</u>
TOTAL	<u>15</u>	<u>30</u>

<u>SISTEMA DE PUNTUACIÓN</u>	<u>Oferente</u>	<u>Puntuación Máxima</u>
<u>Propuesta Económica. Máxima Puntuación</u>	Tokmakjian International, INC	<u>30</u>
Formulario de Oferta Económica	<u>20</u>	<u>20</u>
Garantía de Seriedad Económica	<u>10</u>	<u>10</u>
TOTAL	<u>30</u>	<u>30</u>

NOTA: En caso de que haya resultado habilitada solamente una Oferta Económica en la primera fase del proceso (Oferta Técnica), ésta será evaluada comparándola con el Presupuesto Base.

3.10 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

Las evaluaciones Técnicas y Económicas se calificarán con un máximo de cien (100) puntos. El puntaje total de la Oferta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (0.30 \times P_{ti}) + (0.70 \times P_{ei})$$

Dónde:

PTO_i = Puntaje Total del Oferente "i"

Pt_i = Puntaje por Evaluación Técnica del Oferente "i"

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del Oferente "i".

Posteriormente, luego de aplicar la fórmula precedente, se declarará como ganador al Oferente que haya alcanzado la mayor puntuación ponderada en la evaluación combinada de las ofertas Técnica y Económica. Se considera conveniente a los intereses de la Institución.

	Reid & Compañía, SA	Tokmakjian International, INC
SISTEMA DE PUNTUACIÓN	Puntuación Máxima	Puntuación otorgada
TOTAL, OFERTA TÉCNICA	70	65
TOTAL, OFERTA ECONÓMICA	15	30
TOTAL, PUNTUACION OFERENTE	85	95

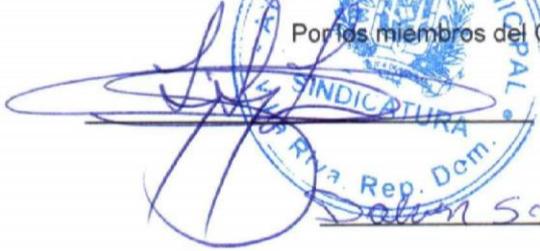
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Técnica de Evaluación concluye, basado en el análisis expuesto tanto en la Evaluación Técnica de la Oferta Técnica "Sobre A", así como en el presente informe de Evaluación de la oferta Económica, que la documentación aportada y la propuesta técnicas del "Sobre A" así como la Oferta Económica "Sobre B", presentadas por el oferente **Tokmakjian International, INC**, cumple con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Por Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA Ref. AMVR-CCC-LPN-2023-0002, cumpliendo con los factores técnicos y económicos favorables para el Ayuntamiento de Villa Riva.

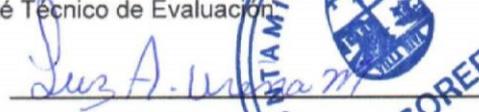
Por tal motivo, se remite el presente informe al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva, recomendado la adjudicación al Oferente: **Tokmakjian International, INC**, del Contrato de Servicios para la COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA Ref. AMVR-CCC-LPN-2023-0002.

Dado en el Municipio de Villa Riva, Provincia de Duarte, República Dominicana, a los Diecinueve días (19) del mes de Abril año Dos Mil Veintitrés (2023).

Por los miembros del Comité Técnico de Evaluación



[Handwritten signature]
SINDICATURA
Villa Riva, Rep. Dom.



Luz A. Vega



Dolores Smith Funes



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TESORERIA
Villa Riva, Rep. Dom.